

Marco de Consenso Chileno Chilean Consensus Framework

*Para la Colaboración Ética Multisectorial en Los
Sectores Farmacéuticos y de Dispositivos Médicos*

*For Multi-Stakeholder Ethical Collaboration in the
Pharmaceutical and Medical Device Sectors*



Marco de Consenso de Chile para la Colaboración Ética Multisectorial en Los Sectores Farmacéuticos y de Dispositivos Médicos

En Santiago de Chile, a 10 de septiembre de 2019, los abajo firmantes, en su calidad de representantes de sus respectivas asociaciones y agrupaciones de la sociedad civil, de pacientes, académicas, científicas y gremiales, así como de los organismos públicos, que participan en el sistema de salud de Chile (Adherentes), acuerdan y reconocen en este acto los siguientes principios y normas, que propenden al bienestar del paciente.

Los Adherentes, reconocen:

- La importante labor que tienen todos los actores en el fortalecimiento del sistema de salud chileno;
- La necesidad de que los distintos actores del sistema de salud chileno interactúen, propendiendo al bienestar del paciente;
- Que en estas interacciones pueden generarse potenciales conflictos de interés, los que deben ser enfrentados adecuadamente, mediante la adopción e implementación de códigos de ética;
- La iniciativa del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), Business Ethics for APEC SMEs, y en particular Los Principios de Kuala Lumpur para los Códigos Voluntarios de Ética Empresarial del Sector de Dispositivos Médicos y Los Principios de Ciudad de México para los Códigos Voluntarios de Ética Empresarial en el Sector Biofarmacéutico (Principios APEC);
- Los Principios APEC no impiden que los Adherentes acuerden o hayan acordado estándares más estrictos o específicos que los indicados en dichos principios.

Acuerdan:

1. Promover relaciones colaborativas donde prime la transparencia e integridad entre los distintos actores que participan en el sistema de salud, propendiendo al bienestar del paciente;
2. Promover el desarrollo y adecuada implementación de los códigos de ética, en congruencia con los Principios APEC;
3. Desarrollar programas de capacitación continua para el buen cumplimiento de los códigos de ética;
4. Promover la armonización entre los distintos códigos de ética;
5. Comunicar y difundir los códigos de ética a terceras partes para facilitar su comprensión;
6. Desarrollar y promover mecanismos para facilitar el escrutinio eficaz por parte de la sociedad (accountability);
7. Promover el intercambio de buenas prácticas en materia de implementación de códigos de ética;
8. Promover la incorporación de nuevo adherentes al Marco de Consenso;
9. Revisar el presente Marco de Consenso dentro de los 12 meses siguientes a su firma.

Chilean Consensus Framework For Multi-Stakeholder Ethical Collaboration in the Pharmaceutical and Medical Device Sectors

In Santiago de Chile, on 10 September 2019, the undersigned, in their capacity as representatives of their respective associations and groups of civil society, patients, academics, scientists and trade unions, as well as public bodies, who participate in the health system of Chile (Adherents), agree and recognize in this act the following principles and norms, focusing on the well-being of the patient.

The Adherents Recognize:

- The important work of all actors involved in the strengthening of the Chilean health system;
- The need for interaction from different actors of the Chilean health system, focusing on the well-being of the patient;
- That in these interactions potential conflicts of interest can be generated, which must be addressed adequately, through the adoption and implementation of codes of ethics;
- The Business Ethics for APEC SMEs Initiative, and in particular The Kuala Lumpur Principles for Voluntary Codes of Ethics in the Medical Deice Sector and The Mexico City Principles for Voluntary Codes of Business Ethics in the Biopharmaceutical Sector (APEC Principles);
- APEC Principles do not preclude any Adherent from agreeing or having agreed to stringent or more specific standards than those set forth in said principles.

We Agree to:

1. Promote collaborative relationships where transparency and integrity prevail among the different actors involved in the health system, focusing on the well-being of the patient;
2. Promote the development and proper implementation of codes of ethics, consistent with the APEC Principles;
3. Develop ongoing training programs for the proper compliance with codes of ethics;
4. Promote the harmonization between the different codes of ethics;
5. Communicate and spread the codes of ethics to third parties to facilitate their understanding.
6. Develop and promote mechanisms to facilitate effective scrutiny by society (accountability);
7. Promote exchange of good practices in the implementation of codes of ethics;
8. Promote the incorporation of new adherents to the Consensus Framework;
9. Review this Consensus Framework within 12 months after its signature.

Marco de Consenso de Chile para la Colaboración Ética Multisectorial en Los Sectores Farmacéuticos y de Dispositivos Médicos

Adherentes / Adhérents

Ministerio de Salud

Instituto de Salud Pública (ISP)

Asociación de Sociedades Científicas-Médicas de Chile (ASOCIMED)

Alianza Chilena de Ogrupaciones de Pacientes (ACHAP)

Colegio de Enfermeras de Chile

Federación Chilena de Enfermedades Raras (FECHER)

Asociación Gremial de Farmacias Independientes (AFFI)

Asociación Chilena de Agrupaciones Oncológicas (ACHAGO)

Fundación Politopedia

Federación de Enfermedades Poco Frecuente (FENPOF)

Asociación de Productores Locales de Medicamentos (PROLMED)

Dueños de Farmacias de Chile (UNFACH)

Cámara de Innovación Farmacéutica (CIF)

Asociación de Proveedores de la Industria de la Salud (APIS)

Cámara Nacional de Laboratorios

Asociación Gremial de Dispositivos Médicos de Chile (ADIMECH)

Asociación Industrial de Laboratorios Farmacéuticos (ASILFA)

Sociedad Científica de Dispositivos Médicos (SCDM)